

Designación del Sr. Emilio García Godoy, como Plenipotenciario de la República para el canje de la ratificación del Tratado de Amistad entre la República Dominicana y la República de China.— G. O. N° 5550, del 19 de Febrero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 971.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Emilio García Godoy, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, queda designado Plenipotenciario para que, con el Plenipotenciario designado por el Gobierno chino, efectúe en La Habana, Cuba, el canje de la ratificación del Gobierno de la República Dominicana por la del Gobierno de la República de China, del Tratado de Amistad suscrito en Ciudad Trujillo, República Dominicana, el 11 de mayo de 1940.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y uno, año 97° de la Independencia, 78° de la Restauración y 11° de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Creación e integración de una Comisión para la redistribución del equipo, efectos y materiales no gastables existentes en las oficinas del Gobierno.— G. O. N° 5559, del 19 de Febrero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 972.

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República;

D E C R E T O :

Art. 1.— Se ordena, por el presente, una redistribución del equipo, efectos y materiales no gastables existentes en todas las oficinas del Gobierno en concordancia con las funcio-